

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE
CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE AGROINDUSTRIA DEL
PARAISO S.A. AGROPARAISO

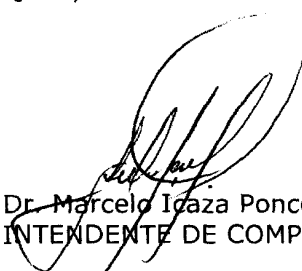
Se comunica al público que AGROINDUSTRIA DEL PARAISO S.A. AGROPARAISO aumentó su capital en USD \$ 366.902,16; fijó su capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 26 de agosto del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004357 de 17 de Octubre de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, los artículos quinto y vigésimo cuarto del Estatuto Social, referentes al capital social y representación legal de la compañía, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social autorizado de la compañía es de US\$ 809.796,40 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El capital suscrito y pagado es de US \$ 404.898,20 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en diez millones ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cinco (10'122.455) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 (cuatro centavos de dólar) de valor cada una..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tienen individualmente el Presidente y el Gerente General."

Quito, 17 de Octubre de 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 EXP. 48972
Tr. 01.1.08.001279

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

0000026